

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**56****MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Arganzuela**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó, en sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2018, la aprobación inicial de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de psicoterapia y formación en la planta primera, puerta B, del edificio sito en la ronda de Segovia, número 34, promovido por doña Estefanía del Barrio Ebrat y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes.

Madrid, a 14 de febrero de 2018.—La coordinadora del Distrito, PV, la concejala del Distrito, Rommy Arce Legua.

(02/5.741/18)

